

# LA PROVINCIA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.  
 En la primera página, línea. 50 céntos. de peseta.  
 En la cuarta » » 25 » »  
 A los no suscritores.  
 En la primera página, línea. 75 céntos. de peseta.  
 En la cuarta » » 37 » »  
 Los comunicados, de 25 céntos. de peseta la línea,  
 5 pesetas, á juicio de la Dirección.—Insértese ó  
 ningún original será devuelto.

Redacción y Administración

GERONA

calle subida de S. Martín número 8

Bajos

## BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los **Martes**  
**Jueves** y **Domingos**.

	Pesetas	céntos.
En Gerona: un mes	1	25
» » trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y extranjero id.	10	»
Números sueltos	15	céntimos.

## IMPORTANTE.

Lo es la exposición que los viticultores de esta provincia elevan á las Cortes. Hasta hoy pasan de 3.000 los firmantes figurando entre ellos los Diputados que le prestan su apoyo. Y, considerando que su lectura nos releva de recomendar el interés que tiene para el país dicha exposición, he aquí lo que en ella se manifiesta:

### A LAS CORTES.

En repetidas ocasiones esta provincia ha levantado su voz hasta los altos Poderes del Estado, pero cuantas veces ha sucedido esto, otras tantas ha sido desoída. Los viticultores de ella acudimos hoy nuevamente á esa alta Corporación y si clamores tan fundados no logran hacer eco en los encargados de remediar el mal, los desastres ocasionados por la invasión filoxérica, ya muy alarmantes de por sí, sumirán al país en la mas espantosa miseria. Todo el bienestar y prosperidad de que aquí se gozó algun día era debido únicamente á la viña, que constituía en muchas partes el cultivo mas extensivo y beneficioso, aprovechando para ello terrenos en los que ninguna otra planta puede vegetar, dadas las condiciones especiales de composición y situación que presentan. Destruída la viña por la filoxera se encuentran hoy yermos tales terrenos, pagando, sin embargo, tributaciones exorbitantes por una riqueza que no existe, cosa que hasta ahora, para nada se ha tenido en cuenta.

Reconocida fué por el Gobierno la necesidad de atender las justas quejas que en tal sentido se formulaban, é inspirado en los mejores deseos, ya en el Reglamento de la Contribución territorial del año de 1885 aparece un artículo por el que «disfrutaban exención parcial durante diez años todas aquellas viñas que habiendo sido destruidas por la filoxera fueran replantadas con cepas americanas, pagando durante ese periodo, de tiempo los terrenos así replantados según la calidad de ellos, y teniendo en cuenta el cultivo á que antes hubieran estado dedicados».

El convencimiento de lo mucho que esto contribuiría á favorecer la replantación fué unánime, y seguramente habría producido ya beneficiosos resultados dicho artículo, si las tramitaciones exigidas para la formación

del expediente que en tal sentido debe elevarse, no fueran tan largas y pesadas, pudiendo asegurarse que mientras subsistan, el agricultor se verá privado de las ventajas concedidas, siendo ilusorio cuanto en un principio se había creído. Tales tramitaciones, por consiguiente, deben desaparecer, puesto que son trabas que impiden su cumplimiento hoy día, modificando además el expresado artículo en el sentido de que queden comprendidas dentro de él todos aquellos terrenos que por circunstancias de composición ó situación topográfica no sirvan para el cultivo cereal.

Muy necesario es favorecer la replantación en terrenos pobres, que hoy están desprovistos de todo cultivo en su mayoría, y no de otro modo podrán ser repoblados nuestros campos, llevando con ello la tranquilidad á numerosas familias, que faltas de todo recurso, solo ven una esperanza en lejanos países; pero tambien deben concederse algunas ventajas á las plantaciones hechas en tierras llamadas de sembradura, puesto que en éstas como en aquellas, hay que hacer grandes desembolsos al efectuarlas, pasando varios años en que los gastos anuales son considerables, á causa de los numerosos cuidados culturales que requieren, no habiendo por esto ningun beneficio hasta que el labrador no se reintegre de tantas cantidades gastadas.

Los expedientes que para gozar de la exención se exigen, podrían simplificarse, enviando para ello á los pueblos impresos formados por la Administración, en los que los Ayuntamientos y Juntas periciales indicaran las fincas replantadas con cepas americanas, haciendo constar en las casillas correspondientes de los estados, la cabida-línderos-situación-clase de la finca etc, impresos que luego se remitieran á una Junta provincial de la cual forme parte el Delegado de Hacienda, el Vicepresidente de la Comisión de la Diputación y el Ingeniero Agrónomo de la provincia, para que despues de examinadas, y sometidos á comprobación si esto se creyere necesario, declare si há ó no lugar la exención. De esta suerte quedarán salvadas las dificultades que hoy se presentan, y que hacen que ningun beneficio reporten leyes de las que tanto se podría esperar.

Es necesario además que el Estado tenga en cuenta lo difícil que es proceder en un asunto desconocido. Son muy pocos los estudios hechos en

nuestro país acerca de la adaptación de las plantas americanas á los diversos suelos que aquí existen, y por consiguiente, careciendo el agricultor de personas que le indiquen la marcha que ha de seguir, tiene que caminar á ciegas, siendo este un gran obstáculo á causa del cual resultan frustradas muchas de sus tentativas, viniendo como consecuencia el desaliento y desconfianza. En Francia que es donde mas se ha trabajado en estas cuestiones, y donde se dá al agricultor todo género de facilidades para efectuar la renovación, luchan, no obstante con grandes inconvenientes en la resolución de tan complejo problema; por consiguiente estos habrán de ser más numerosos en países como el nuestro, en el que solo existe la aplicación que de algunos ensayos realizados en el extranjero ha hecho algun particular.

Fundados en lo expuesto los que suscriben, Diputados y viticultores de esta provincia, ruegan respetuosamente á las Cortes se dignen atender las anteriores consideraciones, tomando una iniciativa que tan de veras reclama el país en estos momentos, y disponiendo con la urgencia que las críticas circunstancias actuales lo requieren.

1.º La creación de Campos de experiencias de viticultura, donde un personal apto estudie cuantas cuestiones se relacionen con este punto y resuelva las consultas que acerca de él se le dirijan.

2.º El exacto cumplimiento del art. 6.º del Reglamento de la Contribución territorial de 1885, simplificando las tramitaciones exigidas hoy para gozar de la exención, ya sea de la manera expresada aquí ó bajo otra forma cualquiera que tienda á obviar las dificultades en la instrucción del expediente.

3.º La concesión de algunas ventajas á las plantaciones nuevas de cepas americanas, con el fin de estimular al viticultor á hacer éstas en toda clase de suelos.

Obra así, los campos de viticultura de esta provincia—yermos hoy—se verán replantados muy en breve, y volviendo sus comarcas á recobrar el antiguo bienestar que tenían, se habrá conseguido con ello salvar las excepcionales circunstancias por que hoy atraviesan. Gerona 19 Junio de 1889.—Siguen las firmas.

## CORRESPONDENCIA DE «LA PROVINCIA»

Madrid 17 de Junio de 1889.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Mi estimado amigo: ¡Buena plan-

cha han hecho los Diputados provinciales de esta Corte en la cuestión de los abanicos!

Acordó la Comisión encargada de preparar la corrida que á beneficio del Hospital provincial de Madrid se verificó ayer; regalar dos abanicos de raso con el varillaje de concha á S. M. la Reina y A. R. la Infanta D.ª Isabel.

El coste de estos abanicos asciende, según se dice «á veinte y siete mil reales,» cuyo importe se pagaría de lo que se recaudará para la Beneficencia.

S. M. y A. se negaron á recibir este obsequio, fundándose para ello en que no fué enviado con arreglo á la etiqueta de Palacio; mas se dice y afirma, que la negativa fué motivada porque las Augustas personas entendían, no debía privarse de esta cantidad á los pobres, en cuyo obsequio fué organizada la benéfica función.

¡Buena lección si nuestros diputados provinciales supieran entenderla!

La corrida resultó peor que regular, los diestros mal y el ganado hubo que foguearlo por «esceso» de «corage».

S. A. R. la Infanta D.ª Isabel asistió á la corrida.

La comisión encargada de organizar esta fiesta puede estar satisfecha de sus gestiones.

Tiempo hacía que en Madrid no se había visto una corrida tan mala.

Anoche se celebró Consejo de Ministros, bajo la presidencia del Sr. Sagasta. La reunión empezó á las 9 y 1/2 terminando á las 2 de la madrugada hora en que los Consejeros abandonaron la residencia oficial del Jefe del Gobierno.

En este tiempo ocupáronse los Ministros de los presupuestos de Ultramar, de la cuestión de pagos á los maestros, de la tan debatida como infructuosa, de las economías; del debate político que como les anuncié, empieza esta tarde; y de otros asuntos pendientes en los departamentos de Gracia y Justicia, Fomento y Ultramar.

Hé aquí el detalle de lo tratado.

### Presupuestos de Ultramar

El señor ministro de Ultramar sometió al Consejo los proyectos de ley de presupuestos para las islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, que serán leídos en una de las próximas sesiones.

En el de Filipinas se introducen economías por valor de un millón quinientos mil pesos, en el de Cuba trescientos mil pesos. Las cifras totales del presupuesto de gastos de Puerto Rico no han sufrido alteración.

El Sr. Becerra ha querido demostrar que cumple el acuerdo tomado en Consejo de ministros, de introducir economías en todos los departamentos; pero procura que el suyo sea de los que apenas reducen los gastos. Se funda para no hacer mayores economías, en que ha introducido grandes reformas en todos los servicios.

#### Pagos á los maestros

El señor ministro de Fomento expuso á la consideración de sus compañeros algunas de las medidas que tiene preparadas para asegurar el pago de los maestros, mostrándose partidario de que el Estado se haga cargo del pago de las atenciones de primera enseñanza, por entender que mientras estas están á cargo de los Ayuntamientos será difícil conseguir que se pague con puntualidad á los citados maestros y mucho menos que se les abonen los atrasos.

El señor ministro de Hacienda se opuso á que el Estado cargase con este compromiso, fundándose en que no dispone de los fondos necesarios, ni hay para ello cantidades consignadas en presupuestos. En vista de lo expuesto por el señor Gonzalez, el señor conde de Xiquena ofreció llevar al próximo Consejo dos proyectos que tiene en estudio, á fin de que sus compañeros elijan el que crean mas beneficioso y de mejores resultados.

#### Economías

En vista de que es de todo punto imposible que se discutan y aprueben los próximos presupuestos generales del Estado sometidos á las Cámaras, el Consejo consagró especial atención al estudio de las soluciones que puedan adoptarse, para realizar su propósito de introducir las economías propuestas en dichos presupuestos.

#### Debate político

Se habló extensamente del debate político que esta tarde planteará en el Congreso el Sr. Romero Robledo; pero no se tomó acuerdo alguno, ni se designaron los ministros que han de contestar á los oradores de las oposiciones que tomen parte en él. Según parece, el Sr. Sagasta llevará el peso de la discusión.

#### Otros asuntos

El señor ministro de Fomento dió cuenta del estado de las obras de la catedral de Sevilla y del informe emitido por el Consejo de Estado acerca del servicio de comisionarios de ferrocarriles.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia llevó al Consejo un expediente de indulto de un condenado á la última pena por la Audiencia de Granada. No se tomó acuerdo, pero, según parece, el Gobierno aconsejará á S. M. el ejercicio de la Regia prerrogativa.

Por último, se habló de la cuestión de los vapores correos de la Compañía Trasatlántica, pero como

el señor ministro de Ultramar no propuso ninguna solución por no haber estudiado detenidamente el asunto, se acordó resolver la cuestión en uno de los próximos Consejos, cuando el señor Becerra pueda emitir su parecer.

Esta versión de lo ocurrido en el Consejo, es, según mis informes, la que mas se aproxima á la verdad.

\*\*\*

En este momento empieza en el Congreso el debate político, con el discurso de Romero Robledo.

No quiero anticipar juicios sobre su discurso que seguramente será de tonos enérgicos y de viva oposición al Gobierno.

Los ministeriales están, que no les llega la camisa al cuerpo y por mas que el señor Sagasta intenta reanimarlos con sonrisas y promesas; comprenden que su situación es comprometida y temen los resultados del debate.

El señor Castelar, el «ave canora» del posibilismo, les alienta á seguir fielmente las huellas del señor Sagasta, y desde las columnas de «El Globo» entona himnos de alabanza á la mayoría, llamándola, «disciplinada, inteligente y conocedora como la que mas de la política.»

¡Qué sarcasmo! Afortunadamente quedan, aunque pocos, algunos ministeriales, que acogen como se merecen los piropos del Sr. Castelar.

Y conociendo su intención, no le hacen caso.

\*\*\*

Después del discurso del señor Romero Robledo, consumirán dos turnos en el debate los señores Lopez Dominguez y Silvela.

Para alusiones personales usarán de la palabra los señores Martos, Cánovas del Castillo, Cassola, Gamazo, Azcárate, Moret, y si son aludidos muy directamente, Montero Rios y Navarro y Rodrigo.

\*\*\*

Vuelven á circular con insistencia, alarmantes rumores sobre el orden público, y aunque en los centros oficiales no se facilitan noticias, se observa sin embargo en Madrid un inusitado lujo de precauciones.

¿Qué pasará?

Los enemigos del sosiego público parece que han elegido como punto de operaciones, la frontera portuguesa.

\*\*\*

La acción popular, fundándose en los arts. 922 y 863 de la ley de enjuiciamiento criminal, ha anunciado recurso de queja contra la parte del auto de la sección 3.ª de la Sala, en que se le deniegan algunos de los motivos de casación por quebrantamiento de forma que tiene alegados en el escrito contra la sentencia dictada en el crimen de la calle de Fuencarral.

Suyo affmo amigo q. s. m. b.

—P. V.—

## NOTICIAS.

Ha llegado á esta ciudad D. Francisco de P. Dexeus Bové delegado de la comisión iniciadora para ofrecer por

medio de una suscripción un testimonio de aprecio á los Excmos. Sres. Senadores D. Manuel Duran y Bas y D. José Maluquer de Tirell y señores diputados Marqués de Aguilar, D. Federico Pons, D. Juan Maluquer, D. Enrique de Orozco, D. José Vilaseca y D. José Marin, publicando una numerosa edición de los discursos por ellos pronunciados en las Cortes en defensa de nuestra legislación catalana. Deseamos, pues, que todos los amantes de nuestro Derecho civil catalán y entusiastas admiradores del distinguido é illustre vocal correspondiente de la Comisión General de Codificación y demas señores á quienes se dirige el obsequio, dejando aparte sus ideales políticos y atentos solo al merecido y laudable objeto que motiva dicha suscripción se apresurarán á poner su firma á continuación de las miles con que se halla ya suscrita procedentes de todos los pueblos de Cataluña. No se diga que Gerona queda razagada en esta expresión de simpatía hacia los que tan sabia y admirablemente supieron defender en el Senado y en el Congreso nuestras seculares y venerandas leyes.

—Al ocuparse uno de nuestros distinguidos colegas de los discursos pronunciados ultimamente en la presidencia del Consejo de ministros, dice con mucha oportunidad lo siguiente:

Lo mas notable del discurso del señor marqués de la Habana fué la afirmación de que debe aprobarse la reforma electoral *cueste lo que cueste*. S. S. está muy acostumbrado á hacer las cosas, cuesten lo que cuesten. El telegrama que en la madrugada del 30 de septiembre de 1868 puso al general que sucedió al marqués de Novaliches en el mando del ejército de Andalucía costó el trono á doña Isabel II. Entonces decía; «Paso franco al ejército del duque de la Torre». Hoy viene á decir lo mismo: «¡Paso franco al sufragio universal!» es decir: «Paso á la revolución.»

—*Robo del día*.—Anteayer tocó el turno á un vecino de la Puerta de Alvarez á quien tuvieron á bien elijerle del peso de trescientos y pico de duros que en *calderilla* tenía al parecer guardados en su tienda, llevándose los cacos muy tranquilos y sossegadamente Dios sabe donde. Por supuesto que esta vez como las demás, los ladrones no han sido conocidos ni habidos y los encargados de la seguridad y vigilancia pública como antes. Hasta otra.

—En otro lugar publicamos la exposición que los vicultores de esta provincia elevan á las Cortes. Basta su lectura para comprender la importancia que tiene para el país; y como la apatía es en general uno de nuestros males, por mas de que no está desierta de justificación, especialmente en estos tiempos que la política la invade todo, si alguno de los pueblos ha dejado de suscribirla y quiere unirse á los firmantes, pueden mandar á esta Redacción los pliegos de papel de 75 céntos firmados y sellados con el de la Alcaldía, antes del sábado próximo que es el día señalado para enviar dicha exposición á Madrid con el fin de que los Diputados á Cortes se ocupen de ella en la presente legislatura.

—Hemos recibido el núm. 59 de la

importante publicación «Los transportes férreos, que en nada desmerece de sus anteriores.

—Se nos dice que la distinguida sociedad «Odalisca» prepara un extraordinario baile para la próxima Verbena de San Juan, en el que se interpretarán escogidos y variados bailes por la reputada orquesta que dirige el señor Pibernus.

—Si nuestros informes no mienten, está ya sobre el tapete la cuestión de combinaciones hispano-francesas para el transporte de viajeros á París, con motivo de la Exposición Universal.

La combinación se establecerá desde Barcelona siendo el precio de los billetes de ida y vuelta en segunda clase, de unas 105 pesetas. Las estaciones situadas entre la ciudad condal y la frontera, admitirán viajeros con rebaja de 50 por 100 sobre los precios ordinarios.

En cuanto sepamos mas noticias que las suscitadas que acabamos de apuntar, las comunicaremos á nuestros favorecedores.

Por referirse á una compañía de la que en otras ocasiones nos hemos ocupado con elogio, tomamos del *Diario Mercantil* de Barcelona lo siguiente:

#### Banco Vitalicio de Cataluña

«Hemos recibido la Memoria y cuentas del último ejercicio de 1887-1888 leídas y aprobadas en la junta general de accionistas de dicha compañía celebrada el 31 de Mayo último. Tales documentos prueban de la manera mas convincente que el *Vitalicio* progresa en cuanto las circunstancias del país lo permiten, pero de una manera solidísima, que justifica la confianza que se le dispensa en toda España. Algunos detalles que vamos á entresacar demuestran la exactitud del juicio que hemos formado.

En los dos últimos años ha suscrito el *Banco Vitalicio* capitales por 15.724,289 pesetas, y deducidos los contratos llegados á su vencimiento, rescates, etc., tenía un curso en 31 de Diciembre último 4.562 pólizas representando 28.373,958 pesetas de capitales asegurados, los cuales producen un ingreso anual por primas de 1.127,081 pesetas con 81 céntimos.

Las reservas para los contratos en curso que en 1887 ascendían á 857 mil 031'60 pesetas se han elevado á 1.875,177'96 pesetas, lo cual significa un aumento de 1.018,146'36 pesetas.

La mortalidad ocurrida en el ejercicio anterior ha demostrado la prudencia del *Vitalicio* en la admisión de riesgos y la exactitud de sus cálculos en favor de los asegurados y de la compañía, porque siendo dicha mortalidad en Francia de 1'40 por ciento el *Banco Vitalicio* no ha experimentado en el ejercicio anterior mas que un 0'70 por ciento.

Sentimos que la falta de espacio nos impida dar noticia de los interesantes estados que acompañan la Memoria y Balance del *Vitalicio*, entre los cuales figuran las clasificaciones de las pólizas en curso, el resumen de las reservas y la relación de los siniestros pagados: conocemos los documentos análogos que publican mu-

chas compañías extranjeras y hemos de confesar, y lo conseguimos con la mayor satisfacción, que ninguna de las mas renombradas expone al público sus operaciones con tanto lujo de detalles como la que nos ocupa. Profesa, sin duda, y practica el principio de que «al buen pagador no le duelen prendas» y por ello felicitamos sinceramente al *Banco Vitalicio de Cataluña*.

## EXTRANJERO.

Paris 17 Junio de 1889.

La corrida de caballos ocupó ayer la opinion acaso más que la Exposición y puede decirse que en el hipódromo del bosque de Bolonia ondeaba una verdadera mar humana, cuyas olas llenaban tambien los Campos-Eliseos y llegaban hasta la plaza de la concordia, en medio de Paris.

El Presidente de la República llegó á las dos y media en un coche de los soberbios alazanes, acompañado por su señora vistiendo el magnífico traje de encaje negro y encarnado regalado por los vecinos de San Pedro de Calais en el último viaje del presidente, y por el general Brugère, el coronel Kornprobst y el comandante Chamoin. En todo el camino, el Presidente recogió infinitas y entusiastas aclamaciones.

En su tribuna presidencial, ofreció asientos al ministro de la guerra, al presidente de la Cámara de diputados, al prefecto del Sena, al prefecto de policía y á varios embajadores.

El caballo vencedor fué Vasistas, caballo francés, logrando ganar para su amo Mr. Delamarre el premio de 100.000 francos, subiendo este año con las entradas á la cantidad de 158.000 francos.

Por fortuna, con motivo de la corrida, la huelga de los cocheros fué aplazada ayer y seguramente mas de 20.000 coches de alquiler entraron en el bosque de Bolonia.

Un telegrama de Praga participa que ayer fué celebrado en esta capital un importante congreso electoral, aclamando con frenéticos aplausos noticias del viaje de los Sokoles en Paris y un voto de alianza con Francia.

Otro telegrama de Cristiania informa que 47 diputados izquierdistas del Storthing, es decir la mayoría resolvieron mandar á Mr. Carnot una carta protestando contra el comportamiento de su embajador en el día de la inauguración de la Exposición.

En provincias.—Ayer, fueron efectuadas en los departamentos del Puy de Dome y de la Nièvre dos elecciones de senadores, saliendo electos en el primero Mr. Le Guay, republicano, y en el segundo Mr. de Savigny, conservador.

M. Yves Guyot, ministro de obras públicas (fomento), llegó ayer, á las siete de la mañana, en Souillac, al efecto de inaugurar el ferrocarril estratégico de Cazoules á Saint-Denis, esperándole el alcalde en la estación.

El ministro, escoltado por un escuadrón de guardias civiles, fué á la alcaldía y celebró una recepción. A las doce, presenció un banquete ofrecido por el ayuntamiento.

A las dos y media, acompañado por los prefectos del Aveyron y de la Dordogne, salió para Brive, en donde llegó á las cinco y fué obsequiado con un lunch.

En todas partes, el ministro recogió calurosas aclamaciones.

Mr. Antoine fué ayer á Leon, convidado por varias sociedades y delegaciones, y en una conferencia organizada por motivo de su llegada pronunció un discurso encomendando la unión y concluyendo con el consejo de pensar únicamente en el libramiento de la patria. Mr. Antoine consiguió una verdadera ovación.

A las ocho, fué obsequiado con un banquete, en el que mucho se brindó

por Mr. Antoine, por su hijo, por la patria, por Alsacia, etc.

Los boulangieristas no pueden aguantar que no se hable más de ellos.

Ayer, los señores Laguerre, Laisant Derouléde, Le Hérisse, de Susini fueron á Lizieux con objeto de celebrar una conferencia y un banquete; pero nada pudieron conseguir, sino mucha oposición é infinitos silvidos, de modo que despues de comer con algunos amigos tuvieron que volver á Paris sin éxito de ninguna clase.

*La Exposición Universal.*—Numerosos son los banquetes ocasionados por la Exposición.

En los últimos días de la semana pasada, fueron afectuados en el palacio de la sección argelina el de la Asociación de Africa del Norte, en el restaurant Marguery el que ofreció el ayuntamiento de Paris á los delegados de los ayuntamientos extranjeros, en el palacio del Trocadero el de la Asociación literaria y artística internacional, en el palacio rumano del *Campo de Marte* el del principe B besco obsequiando á la prensa parisiense.

Por fin, hoy 17 de junio, en el Hôtel-Continental, se celebra el banquete de la Asociación nacional republicana, en conmemoración de la primera Asamblea nacional y del Juramento del Juego de pelota, bajo la presidencia de M. Jules Ferry.

Muy numerosos tambien son los congresos de toda clase. El miércoles 19, se verificará el de la Sociedad nacional de agricultura; el 24, el de la Sociedad de los agricultores; en los primeros días de julio, el congreso internacional de agricultura, bajo la presidencia de Mr. Leon S y, etc.

En el próximo mes tambien, tendremos los dos congresos socialistas, organizados el primero por el Partido obrero de Paris, verdadero partido que consiguió la elección de nueve partidarios suyos al ayuntamiento, y el segundo por los anarquistas franceses y extranjeros no buscando más; que alborotos y no sabiendo lo que quieren ni lo que hacen.

El comité de fiestas de la Exposición resolvió celebrar las siguientes: 20 de junio, fiesta de noche en el parque Montceau; domingo 23 de junio, fiesta de la Liga de educación física; jueves 4 de julio, inauguración de la estatua de la Libertad en el puente de Grenela; miércoles 10 de julio, baile ofrecido en el palacio de la Industria, por los expositores, al gobierno y al ayuntamiento de Paris; viernes 12 de julio, fiesta en el Palacio Real; sábado 13 de julio, baile ofrecido en el palacio de la Industria á los obreros de la Exposición y á los sindicatos obreros; domingo 14 de julio, Fiesta nacional; martes 16 de julio, fiesta del trabajo en el Hotel-de-Ville; sábado 20 de julio, fiesta para la recepción del Schah de Persia; sábado 27 de julio, banquete ofrecido por los expositores franceses á los comisarios extranjeros; domingo 4 de agosto, gran festejo de las músicas militares; jueves 5 de setiembre, funciones de la *Oda triunfal* para la señorita Holmés; sábado 21 de setiembre, inauguración del monumento del Triunfo de la República, en la plaza de la Nación; domingo 21 de setiembre, gran festejo de las músicas municipales: lunes 30 setiembre, entrega de los premios de la Exposición.

Desde ayer, hay una maravilla más en la Exposición: es el diamante del Imperial pesando 44 quilates más que el Regente y 74 quilates más que el Kohinoor, de la corona de Inglaterra; sabido es que este pesa 106 quilates.

A pesar de la muchedumbre presenciando ayer las corridas de caballos en el bosque de Bolonia, la cantidad de entradas á la Exposición fue espantosa.

Las entradas del 1.º al 15 de junio ascendieron á 2.002.547; á la Exposición de 1878, no fueron más que de 1.104.767.

## Comunicado

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Muy Sr. mio: Agradeceré á su esquisita amabilidad se sirva insertar en su reputado periódico el siguiente comunicado, que en esta fecha dirijo al señor Director de *El Posibilista*.

«Sr. D. Joaquin Batet, Director del periódico semanal *El Posibilista*.

Muy señor mio: haciendo uso del derecho que me otorga el art. 14 de la vigente Ley de Imprenta, ruegole inserte gratis «et amore» en el periódico de esta capital *El Posibilista* el presente comunicado, á fin de aclarar y rectificar algunos hechos ó conceptos inexactos y desfigurados vertidos en los sueltos de gaceta relativos á mi persona, que aparecen en los números de dicho periódico correspondientes á los días 2, 9 y 16 del mes actual.

No pensaba contestar los ataques que se me dirigian, porque no ignora Vd. que la importancia de la agresión se mide siempre por la calidad del agresor; mas como cualquiera podría traducir mi silencio en debilidad ó culpabilidad, es fuerza que ante el público, á quien sirvo como Catedrático ó funcionario del Estado, me sincere de los injustificados ataques con que Vd. bajo una forma tan velada como maliciosa ha pretendido empañar mi reputación profesional.

Se afirma muy erróneamente en el último suelto, que yo he ingresado en el profesorado por una puerta falsa, y que si bien tomé parte en unas oposiciones de Latin, no obtuve cátedra; con cuyas frases al mas lego se le alcanza que la intención de Vd. ha sido lanzar contra mi una especie de acusación de incapacidad científica en la enseñanza, lo cual no puedo consentir por el respeto que debo á la toga que visto, y por tanto véome obligado á desvanecerla aun á trueque de incurrir en inmodestia, ya que Vd. á ello me ha provocado.

Desde luego no ingresé en el profesorado por ninguna puerta falsa, sino por la legal de las disposiciones vigentes desde 1877 hasta la actualidad y que todavia rigen para los que proceden del cuerpo de Auxiliares de Institutos y Universidades creado en 1875, á cuya clase tuve la honra de pertenecer desde su creación; dé consiguiente lo de la puerta falsa resulta una falsedad.

El R. D. de 6 Julio de 1877, creando los Supernumerarios, en su artículo 7.º exigía á éstos varios requisitos para optar á cátedras de número, y entre ellos figura el de haber sido propuesto en terna para cátedras de segunda enseñanza los de Instituto, ó de su facultad los de Universidades; ya por el afán de cumplir con este requisito, bien para justificar mi capacidad científica, me diriji á Madrid á tomar parte en las oposiciones á tres cátedras de Latin y Castellano, vacantes en los Institutos de Gerona, Almeria y Orense, las cuales empezaron el 25 Enero y terminaron el 26 de Mayo de 1879: al aludir á ellas, se cuida Vd. muy bien de omitir que tuve aprobados los ejercicios por unanimidad y además que fui propuesto por el Tribunal en *segundo lugar de terna*. apesar de ser tres solamente las plazas y 56 los opositores que las empezaron y 30 los que las concluyeron; todo esto puedo justificárselo por documento oficial que pongo á disposición de cualquiera en la Secretaria de este Instituto.

¿Le parece á Vd. ahora si tengo acreditada mi capacidad científica como todos los demás dignísimos compañeros del profesorado de segunda enseñanza? ¿Qué necesidad tenía de repetir oposiciones, y hacer cuantiosos dispendios, si las primeras me garantían ya el derecho á ser catedrático numerario por haber merecido ocupar un lugar de la terna? Merced á esta circunstancia, posteriormente el Consejo de Instruc-

cion Pública en pleno me propuso en primer lugar al señor Ministro de Fomento para la cátedra de Latin de Tápia, cuyo nombramiento me fué otorgado en virtud de R. O. de 16 de Noviembre de 1885, expedida por el último Ministro de Fomento del malogrado Rey D. Alfonso XII: pongo tambien á su disposición los documentos que lo acreditan.

Despues de breves días de aque-la propuesta el propio Consejo de Instrucción Pública vuelve á proponerme en primer lugar de lista para una cátedra de Latin de Cáceres, la cual carecía de interés para mi por haber aceptado ya el nombramiento anterior; y cuenta que el referido Consejo fundaba siempre sus informes principalmente en que habia ocupado segundo lugar de terna en oposiciones á cátedras de número y habi aprobado mi capacidad científica, lo cual le demuestra á V. que aquellas oposiciones me facilitaron la cátedra.

Por último, para que se convenza todavia mas de dicha capacidad, ya que se ha empeñado en oscurecerla, me permitiré añadirle, sintiendo sea faltando á la modestia, que en 27 de Junio de 1872 me fué conferido por la Universidad de Barcelona el grado de Licenciado en Filosofía y Letras con la calificación de sobresaliente, segun título que pongo á su disposición.

Aclarados los conceptos que podian menoscabar ni competencia profesional. ¿Sería indiscreción pedir á V. si como Auxiliar de este Instituto puede ostentar en su hoja de servicios semejante calificación? ¿Cuánta usted con algunas oposiciones aprobadas en su carrera? ¿Podría decirme si el móvil de sus sueltos obedece al hecho de que yo me opuse á que V. figurara en ningún tribunal de examen por haberse dedicado á la enseñanza privada y pedí el cumplimiento del Decreto del Sr. Montero Rios de 24 de Septiembre de 1886? Creo haber rectificado convenientemente lo mas importante de sus sueltos de gaceta: tocante á mis méritos como escritor ó literato y á mi consecuencia política, me limitaré á decirle me considero el mas modesto é insignificante de todos mis ilustrados compañeros en el profesorado, y por tanto que no abrigo tales pretensiones; y que como respeto las opiniones políticas de todo el mundo; me juzgo acreedor á que los demás respeten las mías.

Para terminar me complazco en significarle he aceptado el último consejo que me dá V.; el de meditar sobre mi posición, lo he realizado y me siento tan feliz en ella, en cuanto cabe la felicidad en este mundo, que no la trocaría con la de V. por muchísimos conceptos.»

Soy de V. con la mayor consideración su efecmo. s. s. q. b. s. m.

Francisco de P. Massa.

Gerona 20 Junio de 1889.

## PUBLIGACIONES

El n.º 76 de *La Ultima Moda* contiene veintitun grabados que representan modelos de trages para señoras y niñas y labores de mucho gusto y novedad. Acompaña á dicho número como regalo una hoja de cuatro grandes páginas de dibujos de bordados artísticos á dos tintas ejecutados por D. Manuel Salvi. La administración, calle de Claudio Coello-13-Madrid, remite á cambio de 25 cénts. un número de muestra con regalo. Se publica todos los Domingos y la suscripción cuesta 3 ptas. el trimestre.

## CRONICA RELIGIOSA

SANTO DE HOY.

✠ SS. Corpus Cristhi. ss. Silverio

Tip. de Alberto Nugué.—Gerona.

SERVICIOS  
DE LA  
**COMPANIA TRASATLANTICA**  
DE BARCELONA.

**Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.**

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico  
Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

**Línea de Colón.**

Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con  
trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 25, vía Puerto Rico, Habana y San-  
iago de Cuba. Salida de Barcelona el 15.

**Línea de Filipinas.**

Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones del Golfo Pérsico, Costa Oriental  
Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 11 de  
Enero, y de Manila cada 4 sábados á partir del 5 de Enero.

**Línea de Buenos Aires**

Un viaje cada dos meses para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, salien-  
do de Cádiz cada ocho semanas á partir del 31 de Enero.

**Línea de Fernando Póo.**

Con escalas en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

**Servicios de Africa.**

**COSTA NORTE.**—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para  
Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mis-  
mas escalas.

**COSTA NOROESTE.**—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca  
Mazagán y Mogador.

**SERVICIO DE TÁNGER.**—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los do-  
mingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes  
la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su di-  
tado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales para camarotes de lujo. Rebaja  
por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de  
clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuen-  
ran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

**Aviso importante.**—La Compañía previene á los señores comerciantes,  
agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos  
designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos  
por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona: La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía  
plaza de Palacio.—Cádiz: la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid: D. Julián Moreno  
Alcalá 33 y 35.—Santander: Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña: D. E. la Guarda.—  
Vigo: D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos.—Valencia: Sres. Dart  
Compañía.—Málaga: D. Luis Duarte.

# EL VELOCIGRAFO

**Aparato perfeccionado de una utilidad incontestable. Práctico y expeditivo cual ninguno.**  
sustituye su uso á los conocidos AUTOCOPISTA, POLIGRAFO, HECTÓGRAFO, CYCLOSTILO, ETC., ETC.

Su empleo es indispensable en Oficinas, Escritorios, Casas de Comercio y para toda per-  
sona que sin necesidad de acudir á la Imprenta ni Litografía quiera por sí misma, reprodu-  
cir hasta 100 copias de un manuscrito hecho con cualquier pluma ordinaria sobre una ho-  
ja de papel cualquiera.

Reproduce circulares, estados, precios corrientes, música, dibujos y cuantos trabajos se  
deseen copiar.

Puede imprimirse en tela, dibujos para bordado, etc., etc.

Un niño de corta edad puede manejarlo imprimiendo en algunos minutos, cerca de 100  
ejemplares, sobre su pasta blanca y tersa como la piedra litográfica.

## PRECIO

Tamaño comercial (54-25 etc.) Ptas. 16.

Cada Caja lleva un frasco de tinta y la fórmula para hacerla.

Para los pedidos dirigirse á los representantes en España Sres. Roy y Comp<sup>ª</sup>. At. Alfo. 1.  
Barcelona, remitiendo el importe en libranzas del giro mútuo ó letras de fácil cobro y se les  
remitirá por el ferro-carril á la estacion que designen (portes á cargo de los compradores.)

## ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERIA

### DE JOSÉ PUIG.

Ferreteria. beuradors, 7 y Rambla de Alvarez 1.

Puntas, Tornillos, Visagras y demás artículos para Cerrajería y Carpintería  
Depósito Hojas de Taponeros, Artículos de Guarnicionero, Batería de Cocina  
Hornillos y Estufas de varios sistemas.

Almacén de Hierros calle de Ciudadanos n.º 16, (bajos de la Fonda Italiana)

Hierros, Chapas y Aceros de las más acreditadas fábricas Nacionales y Ex-  
tranjeras.  
Ejes, Muelles y demás artículos para la construcción de Carruajes.

## MERCERÍA Y ARTÍCULOS PARA FLORES

### DE JOSÉ BONET

CALLE ABEURADORS-12-GERONA.

En dicho establecimiento se acaba de recibir grande y variado surtido de  
géneros de novedad para la presente temporada, como son, Medias, Calceti-  
nes, Mitones, Abanicos y Algodones colores sólidos, á precios económicos.

Mitones para Señora y Niña desde 2 reales par.

## VINO TONICO DIGESTIVO RECONSTITUYENTE

A BASE DE QUINA PEPSINA É HIPOFOSFITOS

DE CAL Y DE SOSA.

Aprobado y recomendado por la Real Academia de Medicina y Ciru-  
gía de Barcelona.

Cura la Tisis incipiente, la clóru-anemia, las escrotulas y el raquitismo, regenera  
as pérdidas sanguíneas aumenta el apetito y las carnes, favorece la digestion y las  
milaciones reemplazando con ventaja á las emulsiones aceite higado de bacalao, pne  
además de ser superior á ello no produce los vómitos ni diarrea que en general pro-  
ducen aquellos en verano.

De venta en todas las farmacias, para pedidos dirigirse á casa el Doctor

Francisco Sanglas Pagés.—Camprodón

Tambien dicho farmaceutico prepara las pildoras antineuralgicas con  
tra la jaqueca (dolor de cabeza) utiles y de infalibles resultados en todas  
aquellas enfermedades que dimanen del sistema nervioso.